



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

ORDENANZA NO 2991 /85.-

**El Expediente NO 14207-A-84(886-A-85/MSD), caratulado:
"AVILEZ AIDA VDA DE. Solicita exención impositiva". V:**

CONSIDERANDO:

Que la Señora Aida Vda de AVILEZ solicita exención //
del pago de los Servicios Retributivos de su inmueble denominada //
Manzana 132, Lote 10, Numeración Catastral 89-28-73-3514-0000;

Que de la encuesta socio-económica surge que:

1º) Que la recurrente, de 38 años de edad, vive sola y
tiene domicilio en la calle Latorre NO 666;

2º) Que la vivienda que ocupa se encuentra en regular //
estado de conservación;

3º) El único ingreso que posee es proveniente de su //
pensión de la Penitenciaría Federal y no le es posible afrontar //
el pago de la deuda atrasada por Servicios Retributivos;

Que por tratarse de una persona sola, con escasos re- //
cursos económicos, es viable acceder a la solicitada;

Que a fs. 14 surge agregado Dictamen NO 324 al que fue //
ya ratificado en Sesión Ordinaria NO 63 del día 10/03/85. Dictamen //
elaborado por la Comisión Interna de Gobierno y Bienestar Social;

Por ello y lo dispuesto en los artículos 113 y 129 inc. //
a) de la ley 53;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Resuelve lo siguiente**

ORDENANZA

**ARTICULO 1º) EXIMESE a la Señora Aida Molina Vda de AVILEZ de abo-
narse por la deuda devengada y no abonada hasta el 31 de Di-
ciembre de 1984 por Servicios Retributivos de su inmueble denomi-
nada Manzana 132, Lote 10, Numeración Catastral 89-28-73-3514-0000.**

JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL




MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

-2-

ARTICULO 28) Comuniquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A UN (1) DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL / NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. (EXYTE NO 14207-A-84(066-A-85/NEB).

ES COPIA.-


JUAN JOSE SEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



FDO: GIULIANI
FALLETTI

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2391
PROMULGADA POR DECRETO N° 0317 / 19 85
EXYTE N° 14207 - A - 84 - 066 - A - 85
OBS.: